



Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués

Decreto Nº.: 2062/2024 | Expte Nº 2074/2024 Convocatoria L517 - Oficial 1ª Servicios Múltiples como  
Fecha: 27/12/2024 | Interesado: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES  
Clave: AM | Situación: PZ. VILLA,  
Asunto: Aprob. Lista definitiva admitidos/excluidos y Prueba Práctica. Expte. 2074/2024.

### Decreto de Alcaldesa-Presidenta

Expirado el plazo concedido al efecto de formular reclamaciones o subsanar defectos en relación con la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección para la provisión de forma temporal de la plaza L517 - Oficial de 1ª Servicios Múltiples, mediante el sistema de concurso-oposición.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas en Resolución de la Alcaldía nº. 1654/2024, de fecha 11 de diciembre de 2024, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y a la vista de la propuesta realizada por el Tribunal Calificador en fecha de 27 de diciembre de 2024, **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente **lista definitiva** de aspirantes admitidos y excluidos:

#### **LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMITIDO/EXCLUIDO
1	QUIRÓS PABLO Rubén	****3433*	ADMITIDO

**SEGUNDO.** De acuerdo con lo establecido en la base séptima de este procedimiento, **se convoca a todos los aspirantes admitidos, en unidad de acto, para la realización del primer ejercicio, a las ONCE HORAS (11:00 H), del JUEVES DÍA 09 DE ENERO DE 2025, en la nave de servicios de este Ayuntamiento sita en la calle Central s/nº, del polígono industrial "El Brajero" de Las Navas del Marqués (Ávila).** Se recuerda a todos los aspirantes que se realizará un llamamiento único, el cual se llevará a cabo por orden alfabético de apellidos y nombre, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, por el que se aprueba el Reglamento General del Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y que para el ejercicio 2024, es la letra "V" (*Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública*). **Todos los aspirantes deberán acudir provistos de su DNI.**

**TERCERO.** Publicar el contenido íntegro de la presente resolución en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, para general conocimiento de los interesados, con indicación de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, pueden los interesados interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldesa de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones



**Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués**

Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Las Navas del Marqués, a 27 de diciembre de 2024.

Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: María del Mar Díaz Sastre

Ante mi,  
Secretario-Interventor

Fdo.: Alberto Encinar Martín